REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE EL TAMBO

El suscrito, JOSE DAVID MONTENEGRO PRADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.301.319, en calidad de alcalde Municipal de Tambo, Cauca, en uso de sus facultades legales y constitucionales,

CERTIFICA QUE:

Los corredores viales denominados TAMBO – HUISITO – HONDURAS – LÓPEZ DE MICAY, se encuentran dentro de la jurisdicción del Municipio de El Tambo, y que su atención, mantenimiento y gestión hacen parte de la competencia y responsabilidad de esta entidad territorial, conforme a lo dispuesto en las normativas vigentes sobre infraestructura vial municipal.

Así mismo, se certifica que las vías Huisito – Honduras, San Juan – Honduras y Nayita forman parte de la red vial a cargo del Municipio de El Tambo, y se incluyen dentro de la planificación municipal para el mejoramiento y desarrollo vial de la región.

La presente certificación se expide con el fin de adelantar el proceso de suscripción del convenio interinstitucional con el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para la ejecución de obras en los corredores mencionados.

Se firma en Tambo, Cauca, a los 28 días del mes de mayo de 2025.

Atentamente,

JOSE DAVID MONTENEGRO PRADO
Alcalde Municipio de El Tambo Cauca

Powered by CamScanner